

República del Ecuador

65792

44787



**NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTON QUITO**

A FAVOR DE: MARIA VICTORIA CAICEDO ORBE

CUANTÍA: USD \$ 200,00

DI: 3 COPIAS

ESCRITURA NO. 2014-17-01-02-B

**Dra. Paola Delgado Loor
Notaria**

Copia: *Primer*

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE
LA COMPAÑÍA "EDEING ESTUDIOS DE ESTRUCTURAS E INGENIERÍA CIA LTDA"

QUE OTORGA: **PABLO ROBERTO GABELA MOYA**

A FAVOR DE: **MARIA VICTORIA CAICEDO ORBE**

CUANTÍA: **USD \$ 200,00**

DI: **3** **COPIAS**

ESCRITURA NO. **2014-17-01-02-2**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, cinco de junio de dos mil catorce, ante mí, DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del Cantón Quito, comparecen a la celebración de la presente escritura por una parte y en calidad de CEDENTES, el señor PABLO ROBERTO GABELA MOYA y la señora SANDRA DE LOS ANGELES ORBE MOREJON casados entre sí, por sus propios y personales

derechos; y como CESIONARIA la señorita MARÍA VICTORIA CAICEDO ORBE, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, de estado civil casados los primeros y soltera la segunda, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad cuyas copias se adjuntan a este instrumento público. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaría, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dicen que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar la presente Cesión de Participaciones que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente Escritura por una parte y en calidad de CEDENTES, el señor PABLÓ ROBERTO GABELA MOYA y la señora SANDRA DE LOS ANGELES ORBE MOREJON, por sus propios y personales derechos y como CESIONARIA la señorita MARÍA VICTORIA CAICEDO ORBE, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, de estado civil casado el primero y soltera la segunda, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** Mediante Escritura Pública otorgada ante la Doctora Paola Delgado Loor, Notaría Pública Segunda del Cantón Quito, el día dieciocho de Septiembre del dos mil Doce y debidamente inscrita en el Registro Mercantil nueve de Octubre del dos mil doce, se constituyó la compañía "EDEING ESTUDIOS DE ESTRUCTURAS E INGENIERIA CIA LTDA." con un capital social de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América. **TERCERA.- CESION.-** Con estos antecedentes

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



mediante el presente instrumento se realiza la cesión de participaciones de la Compañía "EDEING ESTUDIOS DE ESTRUCTURAS E INGENIERIA, CIA. LTDA.", de la siguiente forma: El señor PABLO ROBERTO GABELA MOYA y la Señora SANCIA DE LOS ANGELES ORBE MOREJON ceden doscientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América a favor de la señorita MARIA VICTORIA CAICEDO ORBE. Los cedentes declaran expresamente que transfieren las participaciones cedidas sin reserva de ninguna clase y que no tiene ningún reclamo que formular por este concepto a la cesionaria. Se adjunta la respectiva Acta de Junta de socios que autoriza esta cesión. Por lo anterior el cuadro de cesión de participaciones y el que contiene las participaciones totales que cada uno de los socios dispone son los siguientes:

NOMBRE DEL CEDENTE	NOMBRE DE LA CESIONARIA	NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS
PABLO ROBERTO GABELA MOYA	MARIA VICTORIA CAICEDO ORBE	200
PARTICIPACIONES CEDIDAS		200

El cuadro de participaciones es el siguiente:

SOCIOS	TOTAL PARTICIPACIONES
MARIA VICTORIA CAICEDO ORBE	200
DIEGO FABIAN ANDRADE JATIVA	156
DIEGO ANDRADE FRANCO	4
TOTAL DE PARTICIPACIONES	400

CUARTA.- Por su parte, La Cesionaria acepta la cesión de participaciones que se realiza por medio de la presente escritura y declara que no tiene ningún reclamo que formular a los cedentes. Usted Señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo. HASTA AQUÍ LA MINUTA, firmada por el Doctor Juan Isaac Lovato Salto, con matrícula profesional número cinco mil ocho del Colegio de Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo su valor

legal. Para su celebración se observaron todos los preceptos legales del Caso y requisitos establecidos en la Ley Notarial, y leída que les fue a los Comparecientes, por mí la Notaria, estos se afirman y ratifican en todas y cada una de sus partes; y para constancia firman en unidad de acto conmigo, quedando incorporada al protocolo de esta Notaria, de todo lo cual doy fe.-



f) PABLO ROBERTO GABELA MOYA

C.C. No. 1703328357



f) SANDRA DE LOS ANGELES ORBE MOREJON

C.C. No. 1708166192



f) MARIA VICTORIA CAICEDO ORBE

C.C. No. 050238933-1

LA NOTARIA



Dña. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "EDEING ESTUDIOS DE ESTRUCTURAS E INGENIERIA CIA. LTDA." CELEBRADA EL DIA 16 DE MAYO DE 2014.



En la ciudad de Quito DM, a los 16 días del mes de mayo del año 2014, en el local social de la Compañía ubicado en la Av. 10 de Agosto N37-88 y Naciones Unidas. Edificio "Comercio", Mezzanine oficina número tres; los socios de la Compañía EDEING ESTUDIOS DE ESTRUCTURAS E INGENIERIA CIA LTDA, siendo las 10:00 am proceden a celebrar la Junta General Extraordinaria Universal de socios de la Compañía.

Asisten a la Junta los siguientes socios:

El señor Pablo Roberto Gabela Moya, propietario de doscientas participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes a Doscientos Dólares de los Estados Unidos de América (USD 200,00\$)

El señor Diego Fabián Andrade Játiva, propietario de ciento noventa y seis participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes a Ciento Noventa y Seis Dólares de los Estados Unidos de América (USD 196,00\$).

El señor Diego Andrade Franco, propietario de cuatro participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes a Cuatro Dólares de los Estados Unidos de América (USD 4,00\$).

El total de participaciones de la Compañía es de cuatrocientas, de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, dando un total de 400 Dólares de los Estados Unidos de América.

Luego de comprobar la asistencia, de la totalidad del capital social pagado de la Compañía, se procede a celebrar la Junta General de socios de la Compañía EDEING ESTUDIOS DE ESTRUCTURA E INGENIERIA CIA LTDA.

Se deja constancia de la presencia en esta Junta de la Señorita María Victoria Caicedo Orbe.

Preside esta junta el señor Pablo Roberto Gabela Moya, en calidad de Presidente y actúa como Secretario el Gerente General señor Diego Fabián Andrade Játiva. A continuación se declara instalada la sesión para proceder a tratar los siguientes puntos que constan en el orden del día y que han sido aceptados por los presentes:

- Cesión de participaciones del socio señor Pablo Roberto Gabela Moya a favor de la señorita María Victoria Caicedo Orbe.
- Renuncia del Señor Pablo Roberto Gabela Moya a su calidad de Presidente de la compañía y nombramiento de nuevo presidente.

Se procede a tratar el primer punto del orden del día y toma la palabra el señor Pablo Roberto Gabela Moya, quien manifiesta que por motivos personales ha decidido ceder

todas sus participaciones de la compañía **EDEING ESTUDIOS DE ESTRUCTURA E INGENIERIA CIA LTDA**, a la señorita María Victoria Caicedo Orbe.

Luego de un breve análisis se autoriza por unanimidad la cesión de participaciones planificada, la que además es aceptada de manera expresa por la señorita María Victoria Caicedo Orbe, presente en esta Junta.

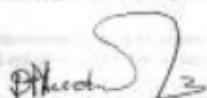
Se procede a tratar el segundo punto del orden del día, momento en el cual el señor Pablo Roberto Gabela Moya, quien manifiesta que por motivos personales ha decidido renunciar a la Presidencia de la compañía, a continuación toma la palabra el señor Diego Andrade Játiva, quien propone se nombre a la señorita María Victoria Caicedo Orbe como presidenta de la compañía.

Luego de un breve análisis se acepta por unanimidad la renuncia al cargo de presidente de la compañía y se nombra a la señorita María Victoria Caicedo Orbe como presidenta de la compañía.

De manera inmediata se solicita al Señor Secretario realice los actos y suscriba los documentos necesarios para que se perfeccione esta cesión de participaciones y nombramiento de presidente de la compañía.

Sin otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta, la misma que luego de leerla se aprueba por unanimidad de los socios asistentes.

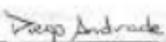
Para constancia de lo actuado y resuelto, firman el acta, los socios asistentes siendo las 11h00.



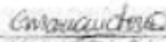
Sr. Diego Fabian Andrade Játiva
Gerente General y Secretario
(Socio)



Sr. Pablo Roberto Gabela Moya
Presidente
(Socio)



Diego Andrade Franco
(Socio)



María Victoria Caicedo Orbe
Asistente

EDEING CIA. LTDA.

Estudios de Estructuras e Ingeniería
23agosto 1281 y ARIEL
Edificio Comodoro, Oficina No. 02
Quito Ecuador
Teléfono 593 2 2254736 / 277946 (fax)

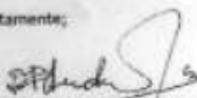


Quito, 16 de Mayo de 2014

**SEÑORA DOCTORA
PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO**
Presente:-

Por medio de la presente, certifico que en la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía "EDEING" Estudios de Estructuras e Ingeniería CÍA. LTDA., celebrada el día 16 de Mayo de 2014 se aprobó por unanimidad de socios presentes, la cesión de 200 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América de propiedad del señor Pablo Roberto Gabela Moya a favor de la señorita María Victoria Caicedo Orbe.

Atentamente;


Sr. Diego Fabián Andrade Istiva
CC. 1703897322

**GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL
"EDEING" Estudios de Estructuras e Ingeniería CÍA. LTDA.**

Quito DM, 13 de Octubre de 2012



Señor
Diego Fabian Andrade Jáiva
Presente -

Cómpleme elevar a su conocimiento que la JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS de la Compañía "EDEING ESTUDIOS DE ESTRUCTURAS E INGENIERIA CIA. LTDA", celebrada el día 11 de Octubre de 2012, decidió por unanimidad de los socios presentes en la Junta, elegirle GERENTE GENERAL de la misma. De acuerdo a los estatutos de la Compañía a Usted le corresponde la representación legal en todo acto judicial y extrajudicial de la Compañía. Durará 2 años en su cargo de conformidad con los estatutos de la misma, a partir de la fecha de inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil.

La compañía fue constituida mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria, Doctora Paola Delgado Looz, Notaria Pública Segunda del Cantón Quito, el 18 de Septiembre de 2012 e inscrita en el Registro Mercantil el 9 de Octubre de 2012.

Alientamento,


Ana Cristina Jaramillo Jarrín
Secretaría ad-hoc

Quito DM, 13 de Octubre de 2012

En la presente fecha declaro aceptar el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía "EDEING ESTUDIOS DE ESTRUCTURAS E INGENIERIA CIA. LTDA," para lo cual he sido designado, sujetándome desde ya a todos los señalamientos establecidos en los estatutos de la Compañía y de la Ley de Compañías.


Ing. Diego Fabian Andrade Jáiva
CI: 170188722-2

Con esta fecha queda inscrito el presente documento

tipo de N° 14711 en el Registro de
Nombramientos, Tomo N° 143
Quito, a 26 OCT 2012
REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECTORADO
CSE

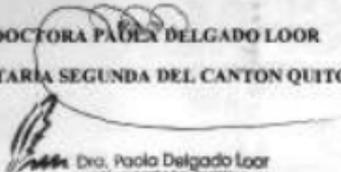
002
002 - 0098 1703328359
NOMBRE DE IDENTIFICADO GABELA MOYA PARLO ROBERTO

PERSONA	OCUPACION	1
ESTADO	APLAZO	2
CANTON	PARROQUIA	3

Moya
11 FEBRERO DE LA JURE

Se Otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA copia certificada de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA EDEING ESTUDIOS DE ESTRUCTURAS E INGENIERIA CIA. LTDA, otorga: PABLO ROBERTO GABELA MOYA, a favor de: MARIA VICTORIA CAICEDO ORBE, en Quito cinco de junio del dos mil catorce.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



RAZON.- Con tomo nota de la Cesión de Participaciones, cuya copia certificada antecede, al margen de la escritura matriz de Constitución de la compañía EDEING ESTUDIOS DE ESTRUCTURAS E INGENIERIA CIA. LTDA., celebrada el 18 de septiembre del 2012, ante mi Doctora Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del cantón Quito.

Quito, a 30 de junio del dos mil catorce.

DR. PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO.
Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





TRÁMITA NÚMERO: 64768

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	28783
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	669
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0502589531	CAICEDO ORBE MARIA VICTORIA	Quito	CESIONARIO	Soltero
1703528359	GABELA MOYA PABLO ROBERTO	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	05/06/2014
NOTARÍA:	NOTARÍA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. PAOLA DELGADO LOOR
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EDEING ESTUDIOS DE ESTRUCTURAS E INGENIERIA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 200 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA AL CESIONARIO. - SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3361 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 08 DE OCTUBRE DE 2012, TOMO: 143.



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARÍA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE 456-78 Y GASPAR DE VILLARDEL